



DECRETO N° E-2106/2014 /

Colina, 04 de septiembre de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 96, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04 de septiembre de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 08/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 96, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04 de septiembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la octava modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 150.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 807 / 2014

MAT.: Lo que indica

Colina, Agosto 28 de 2014

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 08 Municipal año 2014.

Sin otro particular atentamente usted,

JESSICA SEVERINO MANGILLA
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/tal
Distribución

- Concejal Gonzalo Torre Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larrain Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03	01	001	001	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES PATENTES Y TASAS POR DERECHOS PATENTES MUNICIPALES Patentes Comerciales	150,000		1

TOTAL INGRESOS 150,000 -

TOTAL MAYORES INGRESOS 150,000

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21	04	004	004	GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal Prestaciones Servicios Comunitarios Programas Sociales			
			006	Programa Comunal de Empleo	50,000		2
22	09	001	006	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos Arriendo de Terrenos Programas Culturales	35,000		3
			001	Arriendo de Edificios Arriendo de Inmuebles	25,000		4
24	01	002		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado			5
		003		Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	406,060		
		007		Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1- Asistencia Social a Pers. Naturales		406,060	6
		001		Ayudas Economicas	15,000		
		002		Servicios Funerarios			
		003		Stock Programas Sociales	25,000		

TOTAL GASTOS 556,060 406,060

MAYORES GASTOS 150,000

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 DEL 2014

- 1.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Patentes Comerciales, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 2.875.000.- y un devengado al mes de agosto de M\$ 3.020.840.- por lo que se hace necesario incrementar dicha partida.
- 2.- Monto destinado a cubrir gastos derivados de la ejecución del programa comunal de empleo.
- 3.-Monto destinado a cubrir gastos por concepto de arriendo de terreno para el desarrollo de actividades culturales en la comuna.
- 4.-Monto destinado a cubrir gastos por concepto de arriendo de inmuebles destina al uso de dependencias municipales.
- 5.-Monto correspondiente a ajuste presupuestario de montos aprobados a la Corporación de Educación y Salud
- 6.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayudas económicas a personas de escasos recursos de la comuna y Stock para programas Asistenciales.